



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN

Unidad Responsable : DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Funcionario Responsable : ALEJANDRA ROSALES GUZMAN

Objetivo :

_ Durante la tramitación de un permiso y previo a su obtención, se otorga autorización para ejecutar las obras preliminares necesarias.

Inicio Tramite : Oficina de Partes de la Dirección de Obras Municipales

Descripción del Trámite :

- 1) Ingresar expediente en ventanilla de la DOM, patrocinado por un arquitecto externo.
- 2) Expediente pasa a proceso de revisión
- 3) Genera acta de observaciones.
- 4) Envío acta de observaciones a los interesados.
- 5) Revisión de los antecedentes que levantan observaciones.
- 6) Aprobación o rechazo de expediente.
- 7) En caso de aprobación, pago derechos municipales.
- 8) Elaboración y firma de la Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

_ A toda la comunidad de Quinta Normal.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

_ Cumplir con todos los instrumentos legales aplicables, tales como, Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza, Plan Regulador Comunal y otros.

¿Qué documentos debe presentar? :

_ Todos los documentos establecidos en el artículo 5.1.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y 5.1.4. punto 5, para Permiso de Demolición.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Otros 15 días

¿Cuál es el costo? : Pesos

El costo es de : 1% del presupuesto y 0,5% del presupuesto para demolición

Horario de la Atención : Lunes a Viernes de 09:30 a 13:45 horas.



Lugar de la Atención : Dirección de Obras Municipales

Fonos de Contacto : 22 892 8678

Correo : nelida.vera@quintanormal.cl